



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 1999-00375 00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BALNCA ELSY ZAPATA YEPES
DEMANDADO	AMPARO DEL SOCORRO MUÑOZ ESCOBAR
INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA
TEMAS	NO ACCEDE – ORDENA OFICIAR

Allega la oficina de SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO oficio N° 847 del 27 de enero de 2022, mediante el cual solicitan se tome nota de la CONCURRENCIA DE EMBARGO, por ellos decretada en el proceso por impuestos municipales presentado por el MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA, contra los herederos determinados e indeterminados de la aquí demandada AMPARO DEL SOCORRO MUÑOZ ESCOBAR.

Dicha solicitud NO ES PROCEDENTE, toda vez, el proceso de la referencia se encuentra TERMINADO POR PERENCIÓN desde el 1 de diciembre de 2009, providencia mediante la cual se ordenó el levantamiento del embargo que recaía sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-590963 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, oficio que a la fecha no ha sido retirado del proceso, para su respectiva inscripción. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

D.B.